

dele sea la interesarse en un nombre con dho.
 Luis de Vivero para que Conceda a esta villa la es-
 pera lo meno de tres ^o quatro para sacar el
 dho pago de lo que se le ha de biendo de otros
 fectos de Millones Lientos y Serbicio Sordinario
 prohibiendole que Condu abito de lo que a justa
 se dele embiara el poder necesario con las Ca-
 lidades que Combengan y que se le de ^o Congro
 plo =

Y asi mismo a cargo de una conformidad que res-
 pecto de ser por dho. Saca en lo del dho. pago para el
 dho. de San Corias y que la villa tiene notoria
 de vnde dha espere en la dho. barra a veinte
 R. y que tiene quenta saca dho. en lo en ella
 que desde luego se Congre en noventa y de lo
 por mano de Pedro Antonio Fez Vel de esta
 villa aqui para ello se nombra por Comisario
 y se le enaqueen del Caudal del Conito por D.
 Pedro de Alencar de la Mayor como a dho. de
 para ello el mandam^{to} necesario

Con lo qual por no ser de otra cosa de aqui es ista
 tam^{to} y lo firmaron = ^o Pedro de Vivero
 Pedro Pizarro
 Juan de la Cruz
 y Ang^o de la Cruz
 Pedro Garcia
 Ruiz Melgareto